

Gobierno Regional

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0125 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 09 JUL 2014



Visto, el Informe N° 423-2014-SGSL e Informe N° 048-2014-SGSL-AEC, documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0079-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 30 Abril del 2014 se aprobó la liquidación del contrato de la obra "**Construcción y Equipamiento del Puesto de Salud de Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa - Ica**".

Que, en mérito a lo precisado en el Informe N° 024-2014-SGSL-AEC se precisó en la estructura de la liquidación citada en el considerando anterior, como monto pagado la cifra de S/. 303,839.36 nuevos soles, resultando de la conciliación con el monto autorizado un saldo a favor del Contratista de S/. 23,360.75 nuevos soles.

Que, mediante el Informe N° 048-2014-SGSL-AEC se corrige la cifra considerada como monto pagado, precisando que la cifra citada en el Informe N° 024-2014-SGSL-AEC contuvo un error de sumatoria y que debe considerarse como monto pagado la cifra de S/. 307,839.36 nuevos soles.

Que, siendo necesario corregir el error material en función a los Informes aludidos en el visto, es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Con las visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", D. S. N° 084-2008-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Corregir el error material existente en el onceavo considerando de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0079-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 30 Abril del 2014, conforme se indica:



Gobierno Regional

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0125 -2014-GORE-ICA/GRINE



3.2. Descontado:

3.2.1. Penalidad por atraso	S/.	0.00
SALDO	S/.	4,729.14

CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACION DE SALDOS

CONCEPTOS	A CARGO DEL CONTRATISTA	A FAVOR DEL CONTRATISTA	TOTAL
1 - AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	23,360.75	23,360.75
2.- ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00
3.- OTROS CONCEPTOS	4,729.14	0.00	(-) 4,729.14
SUB TOTAL	4,729.14	23,360.75	18,631.61

CONCLUSIÓN: Saldo total a favor del Contratista S/. **18,631.61** nuevos soles incluido IGV.

DEBE DECIR:

Que, la estructura de liquidación resultante, considerando el Informe de Pagos efectuados al Contratista, elaborado por el CPC Angel Espinoza Castillo, a través de su Informe N° 048-2014-SGSL-AEC, es como se indica:

I. AUTORIZADO Y PAGADO (SIN IGV)

1.1 Autorizado:

1.1.1 Contrato Principal de Obra	S/.	270,522.52
1.1.2 Presupuesto Adicional		0.00
1.1.3 Deductivo de Obra	(-)	0.00
1.1.4 Reajuste por fórmula polinómica		6,765.71
1.1.5 Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.6 Daños y Perjuicios		0.00
SUB TOTAL		277,288.23

IGV S/.

49,911.88

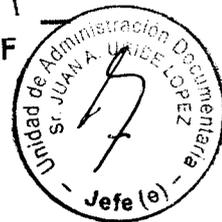
TOTAL S/. 327,200.11



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0125 -2014-GORE-ICA/GRINF



ARTICULO SEGUNDO.- En consecuencia, de la corrección efectuada en el Artículo que antecede y del error al precisar en el Artículo Primero el término saldo en contra, cuando correspondió citar el término saldo a favor, es necesario corregir el citado Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0079-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 30 Abril del 2014 según se se indica:

Dice:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de la Obra "**Construcción y Equipamiento del Puesto de Salud de Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa - Ica**", la misma que determina un costo total de obra ascendente a S/. 327,200.11 nuevos soles incluido IGV y un saldo en contra del Contratista de S/. **18,631.61** nuevos soles incluido IGV.

Debe decir:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de la Obra "**Construcción y Equipamiento del Puesto de Salud de Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa - Ica**", la misma que determina un costo total de obra ascendente a S/. 327,200.11 nuevos soles incluido IGV y un saldo a favor del Contratista de S/. **14,631.61** nuevos soles incluido IGV, cuya facturación de cobro el contratista debe efectuarla por la cifra de S/. 19,360.75 nuevos soles, por corresponder el saldo en contra a una penalidad por atraso.

ARTICULO TERCERO.- Dejar subsistente lo demás expresado en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0079-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 30 Abril del 2014.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a la empresa contratista **CONSORCIO LIBRA** representado por **WILLIAM DANIEL CHACALTANA CORDERO**, en el domicilio legal fijado en el contrato Urb. Puente Blanco, Etapa VIII, Mz. "A", Lote N° 09, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; así mismo notificar a la Oficina Regional de Administración, a la Gerencia Sub Regional de Palpa, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras y Vialidad, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a la Supervisora de Obra Ing. Mónica García Huaybo Anchante, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. **HERNAN JUAN FELIPE REJAS**
GERENTE REGIONAL

